

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO 000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS MATRIN S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "INDUSTRIAS MATRIN S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de abril de 1988, ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1. de **0970** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. **02111.1988** Tomo 119. Quito a 25 de Julio de 1988.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores ingenieros Iván Salazar y Antonio José Mendoza Ortega, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.11'000.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/.12'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

5.- El señor ingeniero Antonio J. Mendoza es el único accionista que suscribe el presente aumento de capital.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: ANTONIO JOSE MENDOZA ORTEGA
NACIONALIDAD: colombiana
RESOLUCION: No. 299 de 10 de mayo de 1978
MONTO DE LA INVERSION: S/.11'000.000,00
MONTO PAGADO: S/.11'000.000,00
FORMA DE PAGO: numerario
TIPO DE INVERSION: Nacional General

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se realiza la codificación de los estatutos sociales de la Compañía; y, se reforman entre otros, los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL E INTEGRACION: El capital social de la Compañía será de Doce millones de sucres (S/.12'000.000,00), dividido en doce mil acciones ordinarias

./.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO 18 1988

"INDUSTRIAS MATRIN S.A."
- 2 -

y nominativas de un mil sucres cada una.- ARTICULO SEXTO.- ACCIONES:
Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas
del número uno al doce mil....ARTICULO DECIMO.- ORGANOS DE LA COMPAÑIA:
El gobierno de la Compañía, corresponde a la Junta General de Accio-
nistas y la administración a: a.- El Presidente; y, b.- El Gerente
General....ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL
GERENTE GENERAL: El Gerente General es el representante legal, judicial
y extrajudicial de la Compañía y le corresponde todas las gestiones
administrativas y ejecutivas.-"

Quito, a 18 AGO. 1988


DJ. CAE
EADeB.
305
7.06.88


Dr. Gonzalo Merino Pérez
SECRETARIO GENERAL